

REQUISITOS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

En ESS, la seguridad es una responsabilidad compartida y una parte fundamental de nuestra identidad como empleados-propietarios. Estos requisitos de EPP existen para proteger a nuestro personal y garantizar que regresen sanos y salvos a casa después de cada trabajo. Cada empleado-propietario es responsable de su EPP. Al cumplir con estos estándares, reforzamos una cultura donde la salud y la seguridad son la prioridad. Los siguientes requisitos mínimos de EPP se implementan para garantizar un estándar seguro y uniforme en todos los lugares de trabajo. **Se espera que todos los empleados-propietarios cumplan con estos requisitos siempre que trabajen en el campo.**

-  CASCO TIPO 2
-  ANSI Z87 GAFAS DE SEGURIDAD
-  MANGAS DE MÍNIMO 4"
-  GUANTES RESISTENTE A CORTES ANSI A4
-  ROPA DE ALTA VISIBILIDAD
-  PANTALONES
-  BOTAS DE TRABAJO CON PUNTERA DE SEGURIDAD



CASCO DE SEGURIDAD

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Casco de seguridad tipo II emitido por ESS con barboquejo enganchado.
- Se requiere el nombre en la parte delantera del casco de seguridad.
- No se permiten gorras debajo de los cascos de seguridad.
- *“Los empleados-propietarios se dirigen a los empleados-propietarios por su nombre.”*

GAFAS DE SEGURIDAD

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Deben cumplir con las normas ANSI Z87.1-2020.
- Todos los monturas deben estar marcados con Z87.
- Las gafas de seguridad con receta medica deben estar marcadas con Z87 y, si se suministran con protectores laterales, deben usarse.
- No se permitirá el uso de gafas con receta medica regulares con protectores laterales adicionales.
- Los usuarios de gafas graduadas regulares deben usar gafas de seguridad con la marca Z87 para colocar sobre las gafas.
- ESS ofrece un reembolso anual de \$250 para gafas de seguridad con receta medica.
- *“Proteja sus ojos.”*

BOTAS DE SEGURIDAD

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Botas con puntera de seguridad que cumplen con la norma ASTM F2413.
- La puntera de seguridad puede ser de acero, aluminio o materiales compuestos.
- Las botas deben ser resistentes a las perforaciones.
- Las botas deben llegar por encima del tobillo.
- ESS ofrece un reembolso anual de \$200 para botas de seguridad.

PRENDAS DE ALTA VISIBILIDAD

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Todas deben cumplir con los requisitos de la norma ANSI/ISEA 107-2020 para prendas Tipo R (Carretera).
- Día - Prenda de alta visibilidad ANSI Clase II para la parte superior del cuerpo (chaleco, chaqueta, camisa).
- Noche - Prenda de alta visibilidad ANSI Clase II para la parte superior del cuerpo (chaleco, chaqueta, camisa) con pantalones ANSI Clase E (pantalones o pantalones tipo caimán).
- Banderilleros - El casco de seguridad debe estar cubierto con una cubierta de alta visibilidad, tanto de día como de noche.
- Todas las prendas de alta visibilidad deben tener un fondo amarillo lima fluorescente, a menos que los requisitos del cliente o la ubicación difieran.
 - Las prendas con fondo negro no son prendas ANSI Tipo R.
 - Estandarización de los fondos amarillo lima para diferenciar aún más a nuestros empleados-propietarios de ESS de los dispositivos de control de tráfico.

ROPA DE TRABAJO

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Se requieren pantalones largos.
- No se permiten pantalones deportivos, de entrenamiento ni de ejercicio.
- Las camisas deben tener una manga mínima de 10 cm.

GLOVES

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Los Guantes deben tener como mínimo un nivel de Resistencia a cortes ANSI A4.
- Todos los empleados-propietarios debe usar guantes A4 en todo momento en el campo, cuando no estén en la cabina del equipo o vehículo.
 - Se entiende que debemos ser realistas y que existen casos en los que no usar Guantes sería aceptable, como al operar dispositivos electrónicos o cuando los requisitos de fabricación de máquinas/herramientas no permiten su uso.
- Se proporcionarán guantes especializados para tareas específicas.